

VIERNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 171

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2020-6415** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario 47/2020.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2020, aprobó la modificación de crédito extraordinario número 47 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 28 de agosto de 2020.

El concejal delegado de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras,  
Victoriano González Huergo.

2020/6415